

## MINISTERIO DE HACIENDA/

*ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 11 de junio último, que convocaba oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, dispone en su norma sexta que el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones sería presidido por el ilustrísimo señor Director general de Impuestos sobre la Renta, y habida cuenta de que por Decreto 2876/1963, de 15 de noviembre, se crea la Dirección General de Impuestos Directos, a la que se atribuye la competencia de la de Impuestos sobre la Renta que, por la misma disposición, queda suprimida, Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Regino Lesmes Valle, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Impuestos Directos, de conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de convocatoria.

Vocales: Ilustrísimo señor don Félix Bragado Álvarez, Abogado del Estado; señor don Antonio Ramos Domínguez, Catedrático de la Escuela Técnica de Aparejadores; señor don Mariano Gomá Pujadas, Arquitecto al Servicio de la Hacienda Pública, y señor don Anselmo Alonso Ortega, Aparejador al servicio de la Hacienda Pública, que actuará como Secretario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 11 de junio último, que convocaba oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, dispone en su norma sexta que el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones sería presidido por el ilustrísimo señor Director general de Impuestos sobre la Renta, y habida cuenta de que por Decreto 2876/1963, de 15 de noviembre, se crea la Dirección General de Impuestos Directos, a la que se atribuye la competencia de la de Impuestos sobre la Renta, que por la misma disposición queda suprimida.

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Merino Guinea, Director general de Impuestos Directos.

Vocales: Ilustrísimo señor don Félix Bragado Álvarez, Abogado del Estado; ilustrísimo señor don Francisco de A. Inigüero y Almech, Profesor numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, y señores don Mariano Gomá Pujadas y don Rafael Condel Comas, Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública, actuando de Secretario el citado en último lugar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la de 5 de noviembre último, que aprobó las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas del Cuerpo de Contadores del Estado.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones que en tiempo y forma hábiles formulan distintos aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, cuyas relaciones nominales fueron autorizadas por Orden de 5 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, del día 23 del indicado mes.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se considere incluido en la lista de admitidos a la práctica de los ejercicios que integran las oposiciones a plazas del Cuerpo de Contadores del Estado en el grupo que se expresa al aspirante que a continuación se indica, que fué primitivamente excluido, y que ha subsanado el defecto de su instancia:

Numero de registro	Nombre y apellidos	Grupo
715	D. José Antonio Egido Maymo .....	Libre.

2.º Que se hagan las rectificaciones procedentes a fin de que los aspirantes admitidos que se relacionan aparezcan en las listas oportunas con los nombres y apellidos verdaderos que se consignan:

Numero de registro	Nombre y apellidos	Grupo
58	D. María Paz Hualde Mayo .....	Libre.
61	D.ª María Paloma Gimeno Tarazaga ...	Idem.
76	D.ª Nuri Clara Ramirez Moreno .....	Idem.
148	D.ª Ana María Calbet Monserrat .....	Idem.
176	D.ª María Dolores Quijano López .....	Idem.
261	D. Gregorio Marmol Barceló .....	Idem.
523	D.ª María Concepción Pardo Yañez ...	Idem.
719	D.ª María Terésa Galán Rus .....	Idem.
955	D. Juan José Herrea Morer .....	Idem.
1.076	D.ª Inocencia Saucedo Fernández .....	Idem.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

*ORDEN de 17 de diciembre de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 11 de la Instrucción por la que se han de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, convocadas por Orden de este Departamento de 5 de julio último, y vistas las propuestas de los respectivos Organismos y delegación de V. I.,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de referencia, que estará formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan González-Palomino Martínez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, quien podrá ser sustituido en caso de ausencia o enfermedad por el ilustrísimo señor don Joaquín Collada Andreu, Jefe de Administración de primera clase con ascenso de igual Cuerpo.

Vocales: a) En propiedad: Ilustrísimo señor don Juan Manuel Rulgómez Iza, Inspector de Servicios de este Ministerio; don José García Rives, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio; ilustrísimo señor don Joaquín Velasco Vicente y don Francisco Armengol Rute, Jefes de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

b) Suplentes: Ilustrísimo señor don Enrique Esteban Rodríguez, Inspector de Servicios de este Ministerio; ilustrísimo señor don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio; don Ramón Hurtado Sánchez y don Fidel Sáenz de Ormijana Quincoces, Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, quienes sustituirán a los propietarios en los mismos casos indicados anteriormente.

Secretario: Don José Navarro Menéndez, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, a quien podrá suplir en iguales supuestos don Luis Alonso Martínez, Jefe de Administración de tercera clase del expresado Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.